



Ayuntamiento de Ponferrada

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Decreto ha tenido entrada en esta Secretaría general.

08 MAYO 2019

El Secretario General,

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Visto el expediente 10/2019 tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de 300.000,00 euros, dentro del vigente presupuesto de esta Corporación, que es el prorrogado del ejercicio 2016.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y 45 del Real Decreto 500/90, las bases de Ejecución del citado Presupuesto y el informe de la Sra. Interventora.

Considerando que el ingreso no tiene la naturaleza de tributario y que consiste en:

- a) Compromiso de aportación según lo dispuesto en la Orden de 9 de abril de 2019, de la Consejería de Economía y Hacienda de Concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Ponferrada para el "Proyecto de Revitalización del Área Comercial Urbana, Zona Centro de Ponferrada 2018-2019", por importe de 300.000,00 euros, utilizándose para esta generación un importe total de 300.000,00 euros.

**RESUELVO:** aprobar el expediente, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:

### **ESTADO DE INGRESOS**

SUBCONCEPTO PRESUPUESTO	PREV. ACTUAL (€)	IMPORTE DE LA MODIFICACIÓN (€)	TOTAL PRESUPUESTO (€)
750.50	10,00	300.000,00	300.010,00

**TOTAL IMPORTE MODIFICACIONES INGRESOS 300.000,00 EUROS**



Ayuntamiento de Ponferrada

**ESTADO DE GASTOS**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CREDITO ACTUAL (€)	CRÉDITO GENERADO (€)	TOTAL CRÉDITO (€)
1533609	2.523.494,60	300.000,00	2.823.494,60

**TOTAL CREDITOS GENERADOS 300.000,00 EUROS**

**IGUAL A LOS INGRESOS 300.000,00 EUROS**

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

En Ponferrada, a 7 de mayo de 2019

LA ALCALDESA- PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,